



RESOLUCIÓN N° 647.....-

“POR LA CUAL SE DESIGNA *HABILITADO PAGADOR* DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 126/23 DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DEL 2023”.

-1-

Asunción, 22 de agosto del 2024.

VISTO:

La Nota D.F. N° 02 de fecha 22 de agosto de 2024, de la Dirección de Finanzas; el Decreto N° 1092/24 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»*”; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.F. N° 02 de fecha 22 de agosto de 2024, la Dirección de Finanzas eleva la propuesta para designar al señor Lic. Tiburcio Gauto Pérez, con C.I. N° 1.697.450, como *Habilitado Pagador* del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, el Decreto N° 1092/24 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»*”, dispone en su Anexo A “*Guía de Normas y Procesos del PGN 2024*”:

Artículo 238.- “...inc. e) *En todos los casos sólo se podrán designar por cada UAF y/o SUAF: i. Un Ordenador de Gastos Alterno. ii. Un Habilitado Pagador. En los casos de los Organismos y Entidades que realizan pagos de Servicios Personales, que se efectúan de manera interna institucional y que aportan a la Caja Fiscal, la DGASPyBE realizará la excepción para el registro de ordenador de gastos y habilitado pagador para su vinculación en el programa de «PAGOS A ENTIDADES VÍA INSTITUCIONAL» del Módulo Red Bancaria*”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 dispone: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y los recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; b) actuar como ordenador de gastos; ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.



Miguel Caballero
Secretario General

ES COPIA DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N°⁶⁴⁷.....-

“POR LA CUAL SE DESIGNA *HABILITADO PAGADOR* DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 126/23 DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DEL 2023”.

-2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR como **Habilitado Pagador** del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al **Lic. Tiburcio Gauto Pérez**, con C.I. N° 1.697.450, Director de la Dirección de Finanzas.

Artículo 2°.- ABROGAR la Resolución SENAVE N° 126/23 de fecha 25 de setiembre del 2023.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Miguel Caballero
Secretario General



EPH
**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

